



20251000132765

GD-F-008 V.25

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. SSPD – 20251000132765 DEL 21/03/2025 6:20:00

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confiere el numeral 19 del artículo 8º del Decreto 1369 de 2020,

RESUELVE:

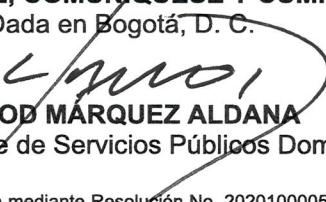
Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a **NELSON JAIRO RINCÓN MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.186.468, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Director Técnico, Código 0100, Grado 21, de la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a **NELSON JAIRO RINCÓN MARTÍNEZ**, a su correo electrónico personal reportado.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.


YANOD MARQUEZ ALDANA

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020, modificada por la Resolución No. 20201000057965 del 14 de diciembre de 2020.

Proyectó: Yessica Rocio Gutiérrez Gomez – Prof. Especializado DTH

Revisó: Johanna Verano León – Coordinadora GAP - DTH 

Revisó: Juliana María Gutiérrez Aparicio – P. Especializado DTH 

Aprobó: Iván Alberto Ordoñez Vivas – Director Talento Humano

Revisó: Jhonn Vicente Cuadros Cuadros – Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Revisó: Heyner Camilo Flechas Velasco – Prof. Universitario SG 

Aprobó: Gladys Teresa Castiblanco Rodríguez – Secretaria General 

la Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.

Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35

Código postal: 110221

PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059

sspd@superservicios.gov.co

Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.

Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05

NIT: 800.250.984.6

www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales

Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.

Código postal: 110221

Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001

Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003

Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046

Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031

Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002

Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010